

## El Congreso insta a vetar los fondos de la UE para los morosos

Pide excluir del reparto a las empresas que no acaten la ley

**Agencias** MADRID.

El Congreso de los Diputados aprobó ayer una iniciativa que insta al Gobierno a excluir de las subvenciones públicas y el reparto de los fondos europeos del Plan de Recuperación a las empresas que no cumplan los plazos de pago establecidos en la Ley de Morosidad.

Concretamente, la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha aprobado una enmienda transaccional, impulsada por Junts y finalmente pactada con el PSOE, con el respaldo de Unidas Podemos y el PNV. El Partido Popular y Vox han decidido abstenerse, mientras que Ciudadanos ha sido el único partido que ha votado en contra.

Concretamente, la iniciativa aprobada, a la que ha tenido acceso *Europa Press*, llama al Gobierno a “seguir desarrollando medidas para avanzar en la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”.

Asimismo, el Congreso pide establecer que las empresas que no cumplan los plazos de pago establecidos en la Ley de Morosidad no puedan acceder a una subvención pública, fondos europeos o ser entidad colaboradora en su gestión, incluidas las del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### 200 días, plazo de pago

Durante el debate de la iniciativa en la Comisión, la portavoz de Junts en el Congreso, Miriam Nogueras, ha recordado que, según los datos recabados por la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad, el plazo medio de pago en 2020 fue de 200 días, y que la deuda de grandes empresas españolas con sus proveedores asciende en estos momentos a más de 80.000 millones de euros.

Miriam Nogueras ha reivindicado la adopción de medidas ante el riesgo de quiebra de pymes y autónomos por el retraso en los pagos, exigiendo una inyección de liquidez urgente, pero también criticado los retrasos por parte de grandes compañías en sus obligaciones: “Se tiene que tener mucho morro para enriquecerse con la deuda que se tiene con otros”, ha dicho Nogueras durante su intervención.